

Guayaquil, 10 de Julio del 2013.

Sra.
MARIA DEL ROSARIO RONCEROS BUSTINZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BISCADICORP S.A. Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Ud. como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

BISCADICORP S.A. se constituyó el 15 de Febrero del 2013, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria 24° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 27 de Marzo del 2013.

Atentamente.


JACINTO TUMBACO ZAMBRANO
Secretario Ad- Hoc de la Junta

RAZÓN: Yo, MARÍA DEL ROSARIO RONCEROS BUSTINZA, de nacionalidad peruana, domiciliada en el Cantón Guayaquil, acepto la designación que antecede. Guayaquil, 10 de Julio del 2013.


MARÍA DEL ROSARIO RONCEROS BUSTINZA
GERENTE GENERAL

Act
30
RL

Registro Mercantil de Guayaquil

0000021

NUMERO DE REPERTORIO:34.635
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BISCADICORP S.A.**, a favor de **MARIA DEL ROSARIO RONCEROS BUSTINZA**, de fojas **103.843 a 103.845**, Registro Mercantil número **14.632**.

ORDEN: 34635

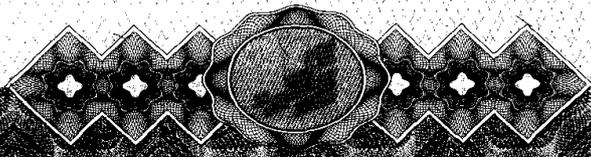


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0615503

MPF. 2014/02